



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1733

Bogotá, D. C., martes, 27 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2022

(noviembre 22)

Legislatura 2022 – 2023

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día martes 22 de noviembre de 2022, siendo las 11:10 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Presidente, Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Queridas y queridos colegas, señores funcionarios, asesores legislativos a todos, un cordial saludo, a los medios de comunicación. señora Secretaria, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 11:10 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Becerra Yáñez Gabriel

Cadavid Márquez Hernán Darío

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Correal Rubiano Piedad

Cortés Dueñas Juan Manuel

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Mateus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Gómez González Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Landínez Suárez Heráclito

Méndez Hernández Jorge

Mosquera Torres James Hermenegildo

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Quintero Amaya Diógenes

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez Arango Duvalier

Sánchez León Óscar Hernán

Sánchez Montes de Oca Astrid

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Tovar Trujillo Víctor Andrés

Uribe Muñoz Alirio

Wills Ospina Juan Carlos

Con Excusa adjunta los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Castillo Advíncula Orlando

Pregunto si hay algún honorable Representante que haya ... señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio y ordenar la lectura del Orden del Día.

En el transcurso de la sesión se hicieron Presentes los honorables Representantes:

Alban Urbano Luis Alberto

Castillo Torres Marelen

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Juvinao Clavijo Catherine

Lozada Vargas Juan Carlos

Múnera Medina Luz María

Osorio Marín Santiago
Peñuela Calvache Juan Daniel
Polo Polo Miguel Abraham
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día anunciado para hoy.

Subsecretaria:

Sí señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

Legislatura 2022 - 2023

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DIA

Martes veintinueve (29) de noviembre de 2022

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 201 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de Juntas Administradoras Locales, se crea el Sistema Integral de Rendición de Cuentas y Transparencia del Congreso de la República, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Diego Muñoz Cabrera, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carolina Giraldo Botero, Piedad Correal Rubiano, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alirio Uribe Muñoz, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez González, los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez.

Ponentes: Honorables Representantes Catherine Juvinao Clavijo - C, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda - C, Luz María Múnera Medina, Miguel Abraham Polo Polo, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Juan Manuel Cortés Dueñas, Karyme Adrana Cotes Martínez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta del Congreso número 1160 de 2022

Ponencia primer debate Gaceta del Congreso número 1392 de 2022

2. Proyecto de Ley número 157 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Autores: Honorables Representantes Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar,

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez.

Ponente: Honorable Representante Orlando Castillo Advincula

Proyecto publicado, Gaceta del Congreso número 1026 de 2022

Ponencia Primer debate Gaceta del Congreso número 1207 de 2022

3. Proyecto de Ley número 181 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Los honorables Senadores Enrique Cabrales Baquero, Esteban Quintero Cardona

Ponente: Honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez

Proyecto publicado, Gaceta del Congreso número 1071 de 2022

Ponencia primer debate. Gaceta del Congreso número 1215 de 2022

4. Proyecto de Ley número 036 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos.

Autor: Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina

Ponente: Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina

Proyecto publicado, Gaceta del Congreso número 860 de 2022

Ponencia primer debate. Gaceta del Congreso número 1025 de 2022

5. Proyecto de Ley Orgánica número 023 de 2022 Cámara, por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes – Comisión de Paz- y se dictan otras disposiciones. acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 057 de 2022 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.” Acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 099 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.”,

Autores: Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas ///Proyecto de Ley Orgánica 057 de 2022/// honorables Representantes Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez ///Proyecto de Ley Orgánica 099 de 2022/// honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina

Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, David Andrés Luna Sánchez.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Diógenes Quintero Amaya -C-, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Alban Urbano, Marelen Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo y Gabriel Becerra Yáñez.*

Proyectos publicados, Gacetas: 856 de 2022, 916 de 2022, y 960 de 2022

Ponencia primer debate Gaceta del Congreso número 1181 de 2022

Constancia a la Ponencia primer debate - honorable Representante *Diógenes Quintero Amaya.*

6. Proyecto de Ley número 020 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento del preservativo o barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales, se agrega un párrafo al delito de acoso sexual y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León, El honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.*

Ponentes: Honorables Representantes *Karyme Adriana Cotes Martínez -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Ana Paola García Soto, Juan Sebastián Gómez González, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luz María Múnera Medina, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres y Orlando Castillo Advíncula.*

Proyecto publicado, Gaceta del Congreso número 859 de 2022

Ponencia primer debate. Gaceta del Congreso número 1257 de 2022

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

Juan Carlos Wills Ospina,

El Vicepresidente

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, existe Quórum Decisorio, no hay ninguna modificación al respecto, así que usted lo puede poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Me han solicitado espacio para abrir unas Constancias, el doctor Lozada había pedido el uso de la palabra, pero no lo veo, si hay alguien más que quiera dejar una Constancia, mientras se organiza aquí la Mesa en todos los documentos para arrancar el debate de la Reforma Política ¿Alguien quiere dejar una Constancia, de la Comisión? Muy bien, señora Secretaria, entonces primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, discusión y votación de proyectos en primer debate:

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 201 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de Juntas Administradoras Locales, se crea el Sistema Integral de Rendición de Cuentas y Transparencia del Congreso de la República, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Diego Muñoz Cabrera, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carolina Giraldo Botero, Piedad Correal Rubiano, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alirio Uribe Muñoz, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez González, Los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo - C, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda - C, Luz María Múnera Medina, Miguel Abraham Polo Polo, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Juan Manuel Cortés Dueñas, Karyme Adrana Cotes Martínez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, Gaceta del Congreso número 1160 de 2022

Ponencia primer debate Gaceta del Congreso número 1392 de 2022

Presidente, ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

Presidente:

A ver señora Secretaria, para que podamos iniciar en esta bulla y con la importancia de este proyecto, necesitamos de verdad de la disciplina absoluta de los colegas de esta Comisión y de sus asesores, les pido el favor a los asesores que tomen su lugar en las barras. Señora Secretaria, vamos a dar un receso de diez minutos, cuando los asesores estén ubicados volvemos a iniciar.

Secretaria:

Mire yo le ruego a los asesores que están dentro del recinto, tomando fotos, deben retirarse y si no la sesión no va a continuar. En la parte de atrás por favor, no debe haber absolutamente nadie, ahí no se deben sentar, no deben colocar morrales, eso es muy frágil y se ha dañado en varias oportunidades, así que en la parte de atrás no debe haber absolutamente nadie.

(RECESO)

Presidente:

Señora Secretaria, habiéndose cumplido los diez minutos, cuando los colegas lo dispongan y soliciten el

retiro de sus asesores iniciamos, vamos a dar otro receso por diez minutos.

Secretaria:

Mire honorables Representantes, son las 11:35 de la mañana, el Presidente dice que si no se retiran y no hay orden en el recinto, no se iniciará la sesión, así que si los asesores no hacen caso y los Representantes tampoco, pues entonces se levantará la sesión.

(RECESO)

Secretaria:

Honorables Representantes, otra vez van diez minutos de receso, el Presidente, si no se organizan y si no hay orden en el recinto, va a volver a decretar más receso, yo les ruego honorables Representantes, que por favor ocupen las curules, los asesores se hagan en las barras por favor, para poder dar inicio, vea acá en el centro están todos y de verdad es muy difícil iniciar la sesión, en las curules de los Congresistas deben sentarse únicamente los honorables Representantes, por favor les ruego a los asesores no utilizar las curules de los Congresistas.

Presidente:

Bueno muy bien, les pido el favor nuevamente, por tercera vez, señores asesores ubiquen su espacio en las barras, doctora Cathy Juvinao le pido el favor, los asesores a las barras, ahí veo cuatro asesores, les pido el favor que utilicen las barras, en la parte de atrás no debe haber ningún asesor, por favor entiendan señores asesores, es el tercer llamado que hacemos, estamos interrumpiendo la discusión de un debate tan importante como es esta Reforma Política, por culpa de que los asesores están acá metidos. doctor Lozada quiere dejar una Constancia, adelante doctor Lozada, deje una Constancia mientras empiezan y le pedimos el favor a la Policía que retire a los asesores del espacio que tienen los Congresistas. Adelante doctor Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente muchas gracias. Yo voy a dejar, a pesar del enorme ruido que hay aquí, voy a tratar de dejar esta Constancia en tono ultra menor, en tono ultra menor que no me caracteriza, querido Representante Cuenca dándole a usted la bienvenida a nuestra Comisión Primera, algo muy grave tendrá que estar pasando para que vengan todos los pesos pesados de las demás Comisiones hoy aquí. Presidente, ha sido de público conocimiento durante esta semana, que el Presidente Gustavo Petro ha nombrado en el equipo negociador para lograr un Acuerdo de Paz con el ELN a José Félix Lafaurie, que es el Presidente de Fedegan. Yo lancé en las redes sociales mi visión sobre este asunto, y como me ha caído encima básicamente varias bodegas, pues yo quiero aclarar aquí, por qué es que considero un error garrafal del Presidente Gustavo Petro, nombrar a José Félix Lafaurie.

En primer lugar, tengo que decir que estoy plenamente de acuerdo con que un equipo negociador no tenga una sola visión de país, que en ese equipo negociador pueda haber múltiples visiones de Colombia, hasta las más radicalmente opuestas al Gobierno actual, yo no tengo ningún problema con eso Alirio, cuando me dicen a mí en las redes que Petro qué bueno que haya nombrado a una persona de la oposición en el equipo negociador, yo digo que bueno que haya gente de la oposición en el equipo negociador, ¿por qué no? Pero eso no quiere decir, que la persona indicada sea la que nombró, porque en la oposición hay mucha gente decente, en la oposición hay mucha gente inteligente, en la oposición hay mucha gente con liderazgo y hay voces también con mucha experiencia en la oposición. ¿Por qué me parece que el doctor José Félix Lafaurie representa un gravísimo

error? En primer lugar, porque el doctor Lafaurie ha sido acusado en dos ocasiones, en dos Tribunales distintos de nexos con el paramilitarismo en Colombia.

Una vez lo hizo el señor Mancuso, otra vez lo hizo el señor Benito Suárez, que fue nada más y nada menos que Presidente de Fedegan en un departamento de este país, si no estoy mal en Córdoba y ambos coinciden, con ocho años de diferencia en sus testimonios, en que José Félix Lafaurie buscó al señor Mancuso, para que ejerciera algún tipo de influencia en algunos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de nombrar Fiscal General de la Nación a un señor llamado Mario Iguarán, algunos años después abogado del hoy Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, con esa perla me encontré hace un par de días en internet, no recordaba yo Alirio, que el doctor Mario Iguarán fue el Defensor del Presidente Petro en el proceso que se le llevó por el tema de las basuras en Bogotá. Yo por supuesto espero que detrás de todo esto, no esté semejante nefasto personaje que terminó siendo nombrado como lo pretendía José Félix Lafaurie, según dos paramilitares, Fiscal General de la Nación.

¿Por qué creo que es un error político de una extrema gravedad, nombrar a una persona que tiene este tipo de acusaciones? Porque es que si uno va a hacer un Proceso de Paz y quiere que aquellos que han sido los rivales históricos de aquel con el que uno sienta en la Mesa, entonces lo incluye dentro de la negociación del Proceso de Paz, pero no como parte de la delegación de Gobierno, sino como otra parte interesada, porque si la realidad es que quieren incluir a aquellos que han sido contradictores, pues entonces para eso hay gente mucho más prestante en la oposición. Y si lo que quieren, es incluir a quienes han tenido que ver con los paramilitares, entonces ellos deberían tener los más mínimas doctor Albán, requerimientos para estar en un Proceso de Paz como lo tuvieron ustedes, que son las condiciones de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, tan simple como eso.

Por otra parte, el doctor José Félix Lafaurie perdió el manejo de los parafiscales del Fondo Ganadero en el Gobierno de Juan Manuel Santos, porque según no una, ni dos, sino tres Contralorías Generales de la República, dijeron que se habían desaparecido de ese fondo dieciocho mil millones de pesos, me cuesta entender, siempre me costó que el Presidente Iván Duque, le devolviera a José Félix Lafaurie el manejo de los parafiscales de ese Fondo, cuando era evidente que había corrupción en él, tres Contralores Generales de la República así lo manifestaron. Los responsables número uno de la deforestación en Colombia, sin duda han sido los ganaderos de este país y no lo digo yo, lo dice un estudio de Fedesarrollo, está planteado por la propia Procuraduría General de la Nación en los 50 puntos contra la deforestación, lo dicen absolutamente todos los expertos.

Y por supuesto, que ahí ha habido sendos procesos de acaparamiento de tierras y de despojo de tierras, y entonces cuando uno nombra al jefe de ese gremio, negociador con el ELN, entonces pareciera que le estuvieran haciendo un lavado de cara a semejantes delitos, delito de deforestación, delito de ilícita apropiación de los baldíos de la Nación. Pero más grave que eso, la causa misma de la guerra en Colombia, ¿Será que eso no amerita entonces también un proceso de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición? Yo coincido que muchos ganaderos han sido víctimas, claro que sí, lo que no dice el señor José Félix Lafaurie, es que también han sido victimarios y eso estaba probado en sendos juicios en Colombia.

Entonces, si bien yo creo Presidente, que hace bien el Gobierno en incluir voces distintas en la Mesa de Negociación, si hace bien el Gobierno en incluir a la oposición, yo creo que eso es meritorio y lo celebro, pero no puedo celebrar de ninguna manera que esa voz sea la de un personaje tan cuestionado, que es responsable por la corrupción del Fondo Ganadero, que ha estado acusado de paramilitarismo, que cuyo gremio además, es el principal deforestador del país y que además, han estado múltiples miembros de ese gremio acusados de acaparamiento de tierras, de ilícita apropiación de baldíos de la Nación. Por eso Presidente, yo quiero dejar aquí claro mi punto de vista, porque tampoco estuve de acuerdo cuando el Presidente Petro, anunció que le iba a comprar a costo del Estado, a costa de nuestros impuestos y de los ciudadanos decentes de Colombia, tres millones de hectáreas a costo de entre treinta y sesenta billones de pesos a ese gremio, cuando es evidente que lo primero que hay que ir a hacer, es recuperar la tierra que se han robado y después de recuperar esa tierra, lo que se necesita es ver cuánta queda para comprar.

Yo lo que veo aquí querido Alirio, lo digo con el mayor respeto por ustedes, es una especie de Proceso de Paz de facto con un sector de este país, apunta de compra de tierras y a punta de blanqueamiento de lo que ha sucedido, que son los crímenes más graves de la historia de Colombia, que no pueden quedar invisibilizados con la presencia de ese señor en Caracas. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien, señora Secretaria, ¿El doctor Cadavid quiere una Réplica? Una Constancia, adelante doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias, pues gracias por este espacio, pero además aprovecho la brevedad para hacer una defensa enfática, de todos los sectores productivos de Colombia. Aquí se volvió deporte coger como el objetivo a romper a todas las personas que generan un ingreso o que crean riqueza con esfuerzo en este país, los ganaderos de Colombia, las familias ganaderas de Colombia en su mayoría pequeñas familias ganaderas en Colombia, hoy tienen que sentirse totalmente estigmatizadas por las palabras del Representante Juan Carlos Lozada, yo le entiendo su apreciación y su deseo y su visión de Paz, de cómo debería ser una negociación con el ELN, pero muy mal hace Juan Carlos Lozada, al venir a generalizar a todo el gremio ganadero en Colombia, sacrificados muchos de ellos y perseguidos y el que haya cometido delitos pues que responda por él y se le señale individualmente.

Pero al sector ganadero en Colombia, no se le puede venir a generalizar como el mayor deforestador y el mayor criminal de Colombia, por qué en esas cuentas que está haciendo de la deforestación no nombró el narcotráfico, por qué no le cabe en la ecuación, ni en la cifra, ni en la Constancia tampoco el narcotráfico como promotor de la deforestación en Colombia, por qué no se hace un énfasis también y un reconocimiento a las familias ganaderas, que cumplen los estándares, que cumplen la ley, que preservan el orden, que ayudan a que este país salga adelante, y por el contrario, también aquí en el Congreso vienen a ser atacados todos.

Si el Representante o cualquier otra persona tiene un señalamiento individual contra X o Y, que lo presente ante la Fiscalía que es lo que procede, que avance en lo que tenga que avanzar, pero que en esos juicios de valor, en ese prejuicio que cabe en ocasiones en esta Comisión, no nos terminamos arrastrando a familias productivas,

ganaderas, sacrificadas, campesinas y pequeños ganaderos, que día a día han tenido que soportar encima violencia guerrillera, paramilitar y difamaciones como las que aquí se hacen. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien señora Secretaria, vamos a iniciar el debate de la Reforma Política, le pido el favor de que lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Proposición:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presentamos ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara, 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 006, 016, y 026 de 2022 Senado**, “por medio del cual se adopta una Reforma Política”, conforme al articulado contenido en el pliego de modificaciones propuesto. De los señores *Heráclito Landínez* ponente Coordinador, *Luis Eduardo Díaz* ponente coordinador, *Karyme Cotes*, *Santiago Osorio*, *Jorge Méndez*, *Ana Paola García*, *James Mosquera*, *Luis Alberto Albán*.

Debo dejar también la Constancia Presidente, que a esta ponencia dejó constancia el Representante Jorge Méndez, toda vez que él firmó la ponencia con una constancia, igualmente el doctor James Mosquera, también dejó una constancia, toda vez que él firma la ponencia, pero advierte de un posible Impedimento. Presidente, así mismo hay varios Impedimentos radicados en la Secretaría, lo que procede, sería primero discutir y votar los impedimentos.

Presidente:

Vamos a poner en discusión los impedimentos, excuso a la comisión ausentarme unos minutos, queda el doctor Albán presidiendo la votación de dichos impedimentos. Adelante señora Secretaria lea los impedimentos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, hay varios impedimentos, voy a tratar de organizarlos por bloques, el primer impedimento dice de la siguiente manera:

Impedimento: Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara, 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 006, 016, y 026 de 2022 Senado, “por medio del cual se adopta una Reforma Política”. De manera respetuosa, me dirijo a ustedes para presentar Impedimento para votar y discutir el **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara, 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 006, 016, y 026 de 2022 Senado**, por medio del cual se adopta una Reforma Política”. Toda vez que cuento con familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos por la ley, que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto. Pongo a consideración esta situación, puesto que con su discusión y decisión existirá un interés directo de acuerdo con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92. Astrid Sánchez Montes de Oca. Le ruego a la doctora Astrid retirarse del recinto.

Igualmente, el doctor José Jaime Uscátegui presenta el siguiente impedimento:

Impedimento: En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª del 92,

solicito que se ponga en consideración de la Comisión Primera de la Cámara Representantes mi impedimento, para participar en la discusión y aprobación del artículo 13 del **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara, 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 006, 016, y 026 de 2022 Senado** “*Por medio del cual se adopta una Reforma Política*”. Por cuánto podría llegar a existir conflicto de interés, toda vez que a la fecha tengo un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley, que es integrante de una Junta Administradora Local de Bogotá y tendría un beneficio directo con el artículo en mención. Este impedimento es solamente al artículo 13 del doctor Uscátegui.

El doctor Carlos Felipe Quintero, presenta el siguiente impedimento:

Impedimento: Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, me permito manifestarle a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para la aprobación del **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 006, 016, y 026 de 2022 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política**. En razón a que el proyecto de ley modificaría la situación jurídica en procesos de investigación ante la Procuraduría que surtan en mi contra y de parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, configurándose ello en un beneficio directo. Carlos Felipe Quintero. Eso también es otra causal de impedimento, que es por investigación en la Procuraduría.

El siguiente impedimento dice de la siguiente manera:

Impedimento: Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación de los artículos 2, 6 y 12 del **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara, 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 006, 016, y 026 de 2022 Senado** “*por medio del cual se adopta una Reforma Política*”. Toda vez que podía configurarse un conflicto de interés de aprobarse dichos artículos. Jorge Eliécer Tamayo. Pero no está claro doctor Tamayo, es un impedimento a los artículos 2º, 6º y 12, es un impedimento parcial.

El siguiente impedimento es el siguiente:

Impedimento: Por medio de la presente y conforme a lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, presento Impedimento para discutir y votar el **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara, 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 006, 016, y 026 de 2022 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política**”. Lo anterior, teniendo en cuenta que la iniciativa contiene disposiciones que podrían llegar a generar conflicto de interés, Óscar Sánchez, pero no es preciso el impedimento, es general, pero no explica la razón doctor Oscar.

El siguiente impedimento el del doctor Diógenes:

Impedimento: Toda vez que la ponencia sometida a debate, toca asuntos de la Circunscripción Especial de Paz, a la cual pertenece mi curul y genera un interés directo y personal en la materia. El doctor Diógenes no está, pero los de la CITREP se habían declarado impedidos en el proyecto de Acto Legislativo anterior, que yo pensaría doctor Diógenes, ¿No sé dónde estará? Pero sería un impedimento parcial, solamente al artículo que el doctor James también se está declarando impedido,

al artículo 14 del proyecto, también es un impedimento parcial.

El doctor James también es al artículo 14 de la ponencia, el del doctor James Mosquera.

El de la doctora Luz María Múnera:

Impedimento: En cumplimiento al artículo 286 de la Ley 5ª, manifiesto ante la Comisión, mi impedimento para la discusión sobre el artículo 1 del Acto Legislativo que modifica el artículo 40 de la Constitución Política, debido a que actualmente cuento con procesos abiertos en el Consejo de Estado. Sería más o menos lo mismo que este de Carlos Felipe Quintero.

El de Catherine Juvinao, es un impedimento, se justifica en que:

Impedimento: La disposición del proyecto le puede generar un conflicto de interés directo, por cuanto el artículo 12 establece que en las listas por única vez, se podrá tener en cuenta el orden de elección de los actuales Congresistas. Es al artículo 12.

En ese orden de ideas señor Presidente, el de la doctora Astrid por familiares, yo creería que lo puede someter a consideración ese solo, y luego votar el bloque de los impedimentos de Catherine Juvinao, de James Mosquera, de Diógenes Quintero, de Jorge Eliécer Tamayo y de José Jaime Uscátegui, que son impedimentos parciales a unos artículos. Si usted a bien tiene Presidente, puede poner luego el siguiente bloque, sería el de la doctora Luz María Múnera y el doctor Carlos Felipe Quintero. Presidente si usted quiere, puede someter a consideración y votación el impedimento de la doctora Astrid, que es por familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos por la ley, que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto.

Preside la sesión el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.

Presidente:

En consideración el impedimento de Astrid, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor Secretaria la votación de este impedimento.

Secretaria:

Sí Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento de la doctora Astrid, voy a llamar inicialmente a los coordinadores ponentes cómo votan el impedimento. Landínez Heráclito vota NO; Díaz Luis Eduardo vota NO.

Honorables Representantes:

Alban Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No Voto
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Voto
Becerra Yáñez Gabriel	No
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No Voto
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	No
Cotes Martínez Karyme Adrana	No
Díaz Mateus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No
Gómez González Juan Sebastián	No

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No Voto
Juvinao Clavijo Catherine	Si
Landínez Suárez Heráclito	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Si
Méndez Hernández Jorge	No Voto
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Múnera Medina Luz María	No Voto
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No
Osorio Marín Santiago	No
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Amaya Diógenes	No
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Si
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	Si
Sánchez León Óscar Hernán	Si
Sánchez Montes De Oca Astrid	Fuera del Recinto
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No
Suárez Vacca Pedro José	No Voto
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Voto
Tovar Trujillo Víctor Andrés	Si
Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No Voto

Pregunto ¿Si hay algún honorable Representante que no haya votado? Cierre la votación.

Presidente:

Se cierra la votación por favor Secretaria, anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Treinta (30) honorables Representantes, por el SI seis (6) por el NO veinticuatro (24). Así que ha sido NEGADO el impedimento de la doctora Astrid.

El siguiente bloque de impedimentos Presidente, digámosle a la doctora Astrid que ya puede reintegrarse al recinto, el siguiente bloque Presidente es el siguiente: Catherine Juvinao, se declara impedida para el artículo 12. El doctor James Mosquera para el artículo 14, al igual que el doctor Diógenes Quintero para el artículo 14. El doctor Jorge Eliécer Tamayo para el artículo 2°, 6° y 12. Y el Representante José Jaime Uscátegui, para el artículo 13. No sé si están de acuerdo que se acumulen todos esos porque son impedimentos parciales.

Presidente:

En consideración el bloque de impedimentos leídos por la Secretaria, impedimentos parciales. Tiene la palabra Diógenes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente, yo sí pediría que los impedimentos del artículo 14, que cambian de alguna manera nuevamente las reglas de juego para la elección de las Curules de Paz se voten de manera independiente.

Presidente:

Listo, entonces los dos del artículo 14 los votamos en otro bloque. Entonces, votamos ahora los otros tres del Representante Tamayo, Representante Catherine Juvinao y Representante José Jaime Uscátegui. Llame a lista Secretaria.

Secretaria:

Si Presidente, llamo a lista para la votación del bloque de artículos por usted mencionado, ruego al Representante Uscátegui, Tamayo y Juvinao, se retiren del recinto, ya se han retirado. Llamo a lista. Landínez Heráclito ¿Cómo vota? Vota NO; Díaz Luis Eduardo vota NO-

Honorables Representantes:

Alban Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Voto
Becerra Yáñez Gabriel	No
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No Voto
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	No
Cotes Martínez Karyme Adrana	No
Díaz Mateus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No
Gómez González Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	Fuera De Recinto
Landínez Suárez Heráclito	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Si
Méndez Hernández Jorge	No Voto
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Múnera Medina Luz María	No Voto
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No
Osorio Marín Santiago	No Voto
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Amaya Diógenes	No
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Si
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	Si

Sánchez León Óscar Hernán	Si
Sánchez Montes De Oca Astrid	No Voto
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	Si
Suárez Vacca Pedro José	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Fuera Del Recinto
Tovar Trujillo Víctor Andrés	Si
Triana Quintero Julio César	Si
Uribe Muñoz Alirio	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	Fuera Del Recinto
Wills Ospina Juan Carlos	No Voto

Pregunto ¿Si hay algún honorable Representante, que no haya podido votar, no lo haya llamado?

Presidente:

Secretaria, por favor cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado por el SI siete (7), por el NO veintitrés (23), para un total de Treinta (30) honorables Representantes. Así que, han sido Negados los impedimentos de los Representantes José Jaime Uscátegui, Catherine Juvinao y Jorge Eliécer Tamayo.

Presidente:

Siguiente bloque de impedimentos.

Secretaria:

Presidente, entonces sería el bloque de los dos integrantes de las Citrel, que se declaran impedidos para el artículo 14 que son, el Representante James Mosquera y Diógenes Quintero ya he leído el impedimento, ruego se retiren del recinto.

Les ruego a los asistentes, por favor decirle a los demás Representantes que han sido negados los impedimentos para que por favor. William, informarle a los Representantes que ya se pueden reintegrar al recinto.

Presidente:

Llame a lista Secretaria, para la votación del impedimento de los dos honorables Representantes.

Secretaria:

Presidente, llamo a lista para la votación de los impedimentos del doctor James Mosquera y Diógenes Quintero.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Si
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Voto
Becerra Yáñez Gabriel	No
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	Excusa

Castillo Torres Maren	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No Voto
Correal Rubiano Piedad	Si
Cortés Dueñas Juan Manuel	Si
Cotes Martínez Karyme Adrana	Si
Díaz Mateus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No
Gómez González Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Si
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	Si
Landínez Suárez Heráclito	Si
Lozada Vargas Juan Carlos	Si
Méndez Hernández Jorge	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	Fuera del Recinto
Múnera Medina Luz María	No Voto
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Si
Osorio Marín Santiago	Si
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Amaya Diógenes	Fuera del Recinto
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Si
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Si
Sánchez Arango Duvalier	Si
Sánchez León Óscar Hernán	Si
Sánchez Montes De Oca Astrid	No Voto
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	Si
Suárez Vacca Pedro José	Si
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Si
Tovar Trujillo Víctor Andrés	Si
Triana Quintero Julio César	Si
Uribe Muñoz Alirio	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No Voto

Pregunto ¿Si hay algún honorable Representante, que no haya votado?

Presidente:

Cierre la votación Secretaria y anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado Treinta y Tres (33) honorables Representantes, por el SI Diecinueve (19), por el NO Catorce (14). Así que han sido Aprobados el impedimento parcial de los Representantes Diógenes Quintero y James Mosquera, solo para la votación del artículo 14.

Presidente:

Siguiente bloque de impedimentos.

Secretaria:

Presidente, el siguiente bloque de impedimentos es, el de la doctora Luz Maria, toda vez que modifica el artículo 40 de la Constitución Política, actualmente cuenta con procesos abiertos en el Consejo de Estado y es general. Y el siguiente impedimento es porque tiene investigación ante la Procuraduría el Representante Carlos Felipe Quintero, general a todo el impedimento y el del doctor Óscar Sánchez, porque considera que puede tener impedimento de manera general en todo el proyecto en conflicto. Así que Presidente, puede votar en bloque los impedimentos de los Representantes Óscar Sánchez, Carlos Felipe Quintero y Luz Maria Múnera.

Presidente:

Por favor Secretaria, lea lista para votar los impedimentos leídos.

Secretaria:

Presidente, voy a llamar a lista para la votación del bloque de impedimentos de la doctora Múnera, el doctor Óscar Sánchez y el doctor Carlos Felipe Quintero.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Voto
Becerra Yáñez Gabriel	No
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No Voto
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	No
Cotes Martínez Karyme Adrana	No
Díaz Mateus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No
Gómez González Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	Si
Landínez Suárez Heráclito	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Si

Méndez Hernández Jorge	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Múnera Medina Luz María	Fuera del Recinto
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No
Osorio Marín Santiago	No
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Amaya Diógenes	No
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Fuera del Recinto
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	Si
Sánchez León Óscar Hernán	Fuera del Recinto
Sánchez Montes De Oca Astrid	No
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No
Suárez Vacca Pedro José	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Tovar Trujillo Víctor Andrés	Si
Triana Quintero Julio César	Si
Uribe Muñoz Alirio	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No Voto

Pregunto ¿Si hay algún honorable Representante, que no haya votado?

Presidente:

Secretaria, por favor cierre y anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado Treinta y tres (33) honorables Representantes, por el Si Cinco (5), por el NO Veintiocho (28). Así que han sido Negados los impedimentos de los Representantes Sánchez, Múnera y Quintero Carlos Felipe.

Presidente:

Por favor, a los Representantes que les fue Negado el impedimento les avisan que pueden ingresar al Recinto. Pregunto ¿Hay más impedimentos?

Secretaria:

Presidente, acaban de radicar tres más.

Presidente:

Léalos por favor Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente.

Impedimento: Me declaro impedido, ya que por familiares con parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad que podrían ser candidatos a elecciones. De los honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez.

Siguiente Impedimento.

Impedimento: Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 9° del Proyecto de Acto Legislativo número 243 de

2022 Cámara, 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 006, 016, y 026 de 2022 Senado “por medio del cual se adopta una Reforma Política”, que modifica el artículo 181 Constitucional, dado que esta disposición realiza modificaciones al Régimen de Incompatibilidades para ejercer cargos públicos de los Congresistas, situación que puede generar un beneficio actual y directo, atendiendo a que esta Reforma Política, entra a regir a partir de su promulgación. Duvalier Sánchez.

El siguiente Impedimento,

Impedimento: Por medio de la presente, me permito poner en consideración suya y de esta honorable Corporación, mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 1º, que modifica el artículo 40 del **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara, 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 006, 016, y 026 de 2022 Senado,** “por medio del cual se adopta una Reforma Política”. Toda vez que podría encontrarme en conflicto de interés teniendo en cuenta, que tengo un familiar que tiene una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Luis Eduardo Díaz Mateus.

Presidente, todas son distintas una es una modificación parcial al artículo 9º del proyecto de Acto Legislativo. Otra, es al artículo 1 que es el que modifica el artículo 40 y la otra, es a todo el proyecto del doctor Andrés Felipe Jiménez, que considera que pueden tener candidatos por elecciones. Entonces, si quiere el del doctor Luis Eduardo Díaz, podrían acumular los que son al artículo 1 y al artículo 9º.

Presidente:

Si votemos en un bloque las que son impedimentos parciales, la de los doctores Duvalier y Luis Eduardo Díaz. Por favor lea a lista para que votemos.

Secretaria:

Señor Presidente, llamo a lista doctor Heráclito, para la votación de los impedimentos de los Representantes Luis Eduardo Díaz, que es al artículo 40, que es el artículo 1 de la ponencia. Y el del doctor Duvalier Sánchez, que es al artículo 9º, son dos impedimentos parciales. Entonces, llamo a lista para la votación.

Subsecretaria:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Voto
Becerra Yáñez Gabriel	No
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No Voto
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Voto
Cotes Martínez Karyme Adrana	No
Díaz Mateus Luis Eduardo	Fuera del Recinto

García Soto Ana Paola	No
Gómez González Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No Voto
Juvinao Clavijo Catherine	Si
Landínez Suárez Heráclito	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Si
Méndez Hernández Jorge	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Múnera Medina Luz María	No
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No
Osorio Marín Santiago	No
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Amaya Diógenes	No
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Si
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	Fuera del Recinto
Sánchez León Óscar Hernán	No Voto
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No
Suárez Vacca Pedro José	Si
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Tovar Trujillo Víctor Andrés	Si
Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No Voto

¿Hay algún honorable Representante, que no haya votado? señor Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente:

Por favor, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Treinta y un (31) honorables Representantes, por el Si Cinco (5), por el NO Veintiséis (26). Así que han sido Negado los impedimentos del Representante Duvalier al artículo 9º y Luis Eduardo Díaz, al artículo 1. Rogamos se reintegren a la sesión.

Presidente:

Secretaria, entonces vamos a votar el impedimento de Andrés Felipe Jiménez Vargas, que es para todo el proyecto. Por favor Secretaria, llame a lista.

Secretaria:

Llamo a lista para la votación del impedimento de Andrés Felipe Jiménez.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Voto
Becerra Yáñez Gabriel	No
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No Voto
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Voto
Cotes Martínez Karyme Adrana	No
Díaz Mateus Luis Eduardo	No Voto
García Soto Ana Paola	No
Gómez González Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Fuera del Recinto
Juvinao Clavijo Catherine	Si
Landínez Suárez Heráclito	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Si
Méndez Hernández Jorge	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Múnera Medina Luz María	No
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No
Osorio Marín Santiago	No
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Amaya Diógenes	No
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Si
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	No
Sánchez León Óscar Hernán	Si
Sánchez Montes De Oca Astrid	No
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No
Suárez Vacca Pedro José	No

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Tovar Trujillo Víctor Andrés	Si
Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Pregunto ¿Si hay algún honorable Representante, que no haya votado? Presidente, puede usted ordenar el cierre de la votación.

Preside el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Presidente:

Se cierra la votación. señora Secretaria, anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Treinta y cinco (35) honorables Representantes, por el SI Cinco (5), por el NO Treinta (30). Ha sido Negado el impedimento del Representante Andrés Felipe Jiménez, rogamos que se reintegre al recinto.

Advierto Presidente, que no hay ningún otro impedimento radicado y advertir, que solo el doctor Diógenes y el doctor James, fueron aceptados su Impedimento para el artículo puntual para la discusión y votación del artículo 14.

Presidente:

Muy bien, vamos a arrancar con el debate, arrancaremos con los coordinadores ponentes, el doctor Heráclito Landínez y el doctor Luis Eduardo Díaz Mateus, ¿Cuánto tiempo necesita doctor Heráclito, para su intervención? ¿Una hora prorrogable? Quince minutos y le daremos más tiempo si así lo necesita. Una moción de procedimiento para el doctor Lozada, antes de darle la palabra al doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, es que. Presidente, es con usted, es que como lo veo de regreso Presidente, me pregunto si aprobaron su proyecto en la Comisión Primera del Senado de la República y sí por ende, debo dejar el recinto para ir a defender el Cannabis de Uso Adulto en esa Comisión.

Presidente:

Me dieron la posibilidad de intervenir de primero, pero pues obviamente por la urgencia de estar aquí presente. Pero ahí todavía sigue el debate, querido doctor Lozada. Todavía tiene un tiempo más aquí, para estar pendiente de este proyecto. Adelante doctor Heráclito, quince minutos para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Un saludo al señor Ministro del Interior Alfonso Prada, señor Viceministro, queridos Representantes hombres y mujeres de esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Presidente:

Es que es imposible, yo evidentemente sé de las garantías que tenemos que dar en esta discusión, de que aquí se escuchen absolutamente todas las voces. Yo no sé querida Secretaria, sí para continuar con este debate podamos querida doctora Amparo, pedir el recinto ya sea, de la plenaria de Cámara, mañana en la mañana o de la

plenaria del Senado, algún recinto donde podamos tener la forma de escucharnos y de verdad, porque es que es imposible, acá a veces uno le echa la culpa a los asesores, pero es que aquí mismo nosotros armamos el desorden, dejamos también qué los colegas hablen sin prestarles absoluta atención.

Adelante doctor Heráclito, vuelva e inicie con sus quince minutos la intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landinez Suárez:

Me repone el tiempo. Un saludo especial al Presidente de la Cámara doctor David Racero y a los demás Representantes que hacen hoy presencia en la Comisión Primera. Hace unos Siglos, Miguel de Cervantes Saavedra escribió un texto muy interesante, el libro más importante de la lengua castellana que es El Quijote y en el segundo capítulo, en la segunda parte en el Capítulo 69. Capítulo 69 segunda parte del Quijote, cuenta una historia muy interesante que se las voy a contar, antes de iniciar el debate.

Cuenta Don Quijote, que nombraron a Sancho Panza Gobernador de la Ínsula Barataria, Barataria significaba en castellano antiguo, baratas significaba una propina, lo nombraron Gobernador de la Ínsula Barataria y los ciudadanos de la Ínsula lo recibieron y le dijeron, señor Gobernador cuando llega aquí el Gobernador, la comunidad se reúne y le hace unas preguntas. Entonces vamos a proceder a hacerle las preguntas. Le hicieron tres preguntas voy a contarles la primera pregunta que le hicieron y le contaron: Hay un hombre que tiene una estancia, por esa estancia pasa un camino real, un camino real, un camino que era autorizado por su majestad el rey y entonces, esa finca, esa Estancia, era atravesada por un río y en épocas de invierno, el río abundaba y las personas no podían pasar ni cruzar el río, el hombre construyó un puente sobre el río y en el centro del puente hizo un cadalso, hizo una horca. Y entonces el hombre dijo, “A todos los que vengan a cruzar el puente por estar en mi propiedad para llegar al otro lado, les haré una pregunta y de acuerdo cómo me contesten, si me dicen la verdad los dejó pasar, pero si me dicen mentiras los ahorco en este puente”, en la horca que había en la mitad del puente en el cadalso.

El señor Gobernador, sigue con la historia, llegó un hombre y el dueño de la finca le pregunto, ¿Usted hacia dónde va? Y dijo el hombre, respondió el hombre, yo vengo a morir ahorcado en este puente. Yo vengo a morir ahorcado en este puente y acuérdense de la condición, sí decía la verdad merecía pasar, pero si decía mentiras debía morir en la horca. Entonces, aquí viene la siguiente paradoja, señor Gobernador, si el hombre dice la verdad debe pasar, pero si pasa es decir no murió ahorcado ahí mismo, pero si pasa dijo mentiras y como dijo mentiras, debe ser ahorcado en ese puente, pero al contestar, al ser ahorcado en el puente dijo la verdad y merecía pasar.

Entonces, fíjense la paradoja y le dijeron a señor Gobernador Sancho Panza, ¿Qué hacemos en este caso señor Gobernador? Y el Gobernador dijo, es mejor dejar pasar a un inocente que condenar a la horca a un mentiroso, porque ahí en ese momento tenía la duda el gobernador, qué decisión tomar y los gobernadores como todos los gobernantes, toman decisiones y de ahí podemos colegir, podemos deducir, qué bajo el principio de la duda, siempre hay que tener el principio de confianza legítima, el principio de la buena fe. Entonces, queridos compañeros Representantes, todas las discusiones que traemos al Congreso de la República, partimos del principio de la buena fé, en tanto el origen de las propuestas, en tanto las discusiones democráticas y en tanto, las aprobaciones que se hagan de esas propuestas y esta propuesta de Reforma

Política de origen gubernamental, qué es una apuesta del Gobierno Nacional de Reforma a la Constitución Política, no pretende otra cosa, sino mejorar el sistema político colombiano para el país, para esos ciudadanos que están esperando que nosotros tomemos decisiones, tomemos decisiones sobre el futuro de la organización política del país.

Este proyecto de Acto Legislativo, se discutió en la Comisión Primera de Senado y en la plenaria del Senado se aprobó, volvió a Cámara donde tuvo una amplia discusión por el equipo de ponentes de todos los Partidos Políticos que participaron en la discusión, en cómo abordar la ponencia, en cómo discutir los artículos y en últimas, cuál va a ser el articulado que se va a discutir hoy. Pero así mismo, esta Comisión Primera, convocó con los ponentes, una audiencia pública donde escuchamos ciudadanos, donde escuchamos organizaciones no gubernamentales que han trabajado el tema de la participación política como la MOE, que es una plataforma de organizaciones que trabajan el tema político, como Transparencia por Colombia, como Exmagistrados del Consejo Nacional Electoral, como docentes universitarios y así mismo, como la Presidente del Consejo Nacional Electoral, el señor Ministro del Interior, que ha estado presente en todas las discusiones, igual que en esta Reforma Política, en otras discusiones de esta Comisión Primera. Es decir, se ha nutrido de opiniones calificadas, para así presentar la ponencia que estamos presentando hoy.

Pero así mismo, varios Representantes a la Cámara y varios actores políticos de este Congreso de la República, han discutido hacia afuera en otros escenarios, como son los medios de comunicación, como son programas de opinión y foros académicos sobre la Reforma Política que estamos abordando hoy en esta Comisión Primera. Es decir, ha tenido suficiente discusión, ha tenido suficiente controversia sobre el futuro del sistema político colombiano con esta Reforma Política, con esta Reforma a la Constitución Política. Por eso, para nosotros es muy importante, para los ponentes que estamos acá hoy de este proyecto, que la discusión se agote uno a uno de los artículos, una a una de las proposiciones de manera democrática y sobre la mesa, todas las propuestas tienen que discutirse, tienen que controvertirse si es del caso, o someterse a la aprobación de las mayorías.

Hay 173 proposiciones, lo que va a significar que la discusión va a ser bastante larga, entonces no debemos levantarnos de acá, hasta que no lleguemos a un acuerdo final sobre cuál es la Reforma a la Constitución Política que quiere la Comisión Primera de la Cámara en sus mayorías. Si nos vamos de aquí a las 12:00 de la noche, nos iremos a las 12:00 de la noche o mañana, o pasado mañana, pero las discusiones democráticas que sean necesarias, para lograr construir consensos de las mayorías y está es la discusión que tuvimos los ponentes con respecto a eso.

Por eso, es muy interesante ver acá ciudadanos interesados en esta discusión, Representantes de otras Comisiones interesados en esta discusión, porque a partir de lo que salga acá, será el marco constitucional sobre el cual los actores políticos, decidan participar en procesos eleccionarios en todos los niveles en este país. A partir de este marco constitucional, se van a definir las reglas del juego para todos los Partidos Políticos, en todos los niveles, para llegar a cargos uninominales o corporaciones públicas de elección popular. Esa debe ser la discusión democrática y por tanto, aquí no hay en esta ponencia y en esta discusión, no debe haber temas vedados para la discusión parlamentaria.

El otro día, nos convocó el Presidente del Congreso, a una sesión de trabajo con periodistas o personas que

son opinadores en Colombia y asistimos los ponentes y entonces los opinadores, que escriben en medios digitales o en medios impresos, o en canales de televisión nos preguntaban, ¿Qué perciben ustedes con esta Reforma Política? ¿Qué quiere alcanzar el Congreso de la República con esta Reforma Política desde la Cámara de Representantes y al final cuando se agoten los ocho de debates, que le va a quedar al país? Y entonces compañeros, antes de entrar en la materia puntual, yo quiero decirles ¿Cuál es el fin último, el objetivo superior de esta Reforma Política?

Uno, queremos subir los niveles de confianza de los ciudadanos en el sistema político colombiano, en los Partidos Políticos y en la institucionalidad política, subir los niveles de confianza de las personas en las instituciones y en los actores políticos y cuando me refiero a actores políticos, estoy hablando de concejales, alcaldes, diputados, gobernadores, Congreso de la República, Vicepresidente. Vicepresidenta y Presidente la República.

Y quiero darles unos datos, a propósito de los niveles de confianza de los ciudadanos en los actores políticos y quiero que me escuchen con mucho cuidado queridos compañeros de la Comisión Primera. En el año 2010, le preguntó Invamer a los colombianos, ¿Cuál es la imagen favorable del Congreso de la República? 2010, solo hace dos años, hace tres Periodos Legislativos de este Congreso. Los ciudadanos en un 46%, dijeron que aprobaban, que veían con buenos ojos al Congreso de la República, 2010. Ahora, quiero que escuchen esto, agosto del año 2020, imagen favorable del Congreso de la República 16%, año 2020, de cada cien personas solo 16 tenían en 2020 una imagen favorable del Congreso. En el año 2021, de Invamer, la imagen favorable del Congreso fue del 8%, de cada cien personas solo ocho tenían en ese momento una imagen favorable del Congreso y cuando a un ciudadano se le pregunta por el Congreso, tiene en su cabeza Representantes a la Cámara como nosotros o Senadores de la República.

En octubre del año 2022, escuchen esto, en octubre del año 2022 es decir, hace un mes imagen favorable del Congreso de Invamer 23%. Es decir, nosotros tenemos un apoyo de veintitrés personas de cada cien, que considera que estamos haciendo bien la tarea. ¿Cuáles son las condiciones, para que los ciudadanos vean que tenemos una imagen más favorable que hace un año, que aquí hay un Congreso nuevo, que aquí hay un Congreso que debaten más las propuestas, que hay más discusiones abiertas a la opinión pública y a los colombianos en general? Entonces, fíjense, el escenario hoy hace un mes, sin embargo, es de lejos en la institucionalidad colombiana, la entidad más desprestigiada. Si lo comparamos con el otro Poder Público, que interactúa con nosotros todos los días, que es el Gobierno.

El Gobierno tiene una imagen favorable, específicamente el Gobierno no, el Presidente de la República, la cabeza del Ejecutivo del 62%. Es decir, nos triplica en la imagen favorable el Presidente de la República al Congreso y cuando hablo del Congreso, lo repito es, en el álbum de la cabeza de los colombianos el Congreso es, las caras de nosotros hombres y mujeres Representantes a la Cámara y Senadores y Senadoras de la República. Pero entonces, nosotros ¿De dónde venimos? Nosotros venimos presentados, postulados por Partidos Políticos o Movimientos de ciudadanos, o Consejos Comunitarios para las Comunidades Afro, o Circunscripciones de Paz, para las 16 Curules de Paz.

Presidente:

Bien pueda, siga doctor Heráclito.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landinez Suárez:

Bueno, ya que están concentrados almorzando ahora sí me pueden escuchar mejor. Gracias señor Presidente. Nosotros tenemos orígenes de partidos, tenemos orígenes de coaliciones de partidos o movimientos sociales y les preguntaron a los colombianos, en este mismo ¿Cuál es la percepción que tenían de los Partidos Políticos? Y escuchen con mucho cuidado, año 2020 agosto ¿Cuál es la imagen favorable de los Partidos Políticos? 10% favorable, solo 10 los Partidos Políticos, de cada cien personas solamente diez confían en los Partidos, de cada cien personas. ¿Cuántas tienen una imagen desfavorable en ese momento? ¿Cuántos tenían una imagen desfavorable? De cada cien, ochenta y dos. Año 2021 agosto, escuchen este dato compañeros, la imagen favorable de los Partidos Políticos 5% de cada cien personas solo cinco, tenían una imagen favorable de los Partidos Políticos, las organizaciones que se han creado en la democracia para ejercer la representación política. Es decir, los intermediarios entre los ciudadanos y la institucionalidad solamente tenían la aprobación del 5% y una desaprobación del 89%.

Fíjense esta situación tan crítica para nosotros, para el Congreso, para los partidos que nosotros estamos representando. En octubre del año 2022 hace un mes Invamer, Partidos Políticos opinión favorable 11%, subió de un año a otro, se dobló y un poco más, de 5% pasó al 11%. Es decir, más colombianos confían en los Partidos Políticos, pero ojo es solo once de cada cien, once de cada cien que están confiando en los Partidos Políticos y el 79% desaprobación. Entonces, en la imagen de los partidos y en la imagen del Congreso, es decir la imagen de los que estamos aquí sentados discutiendo este tema, Cámara y Senado entre 2021 y 2022 en el Gobierno de Petro, subimos la percepción ciudadana con respecto a nosotros, subimos en el caso del Congreso de 8 puntos a 23 puntos, es decir triplicamos la imagen favorable ante los ciudadanos, que aún sigue siendo muy baja.

Señoras y señores Representantes, hace un año solo ocho personas confiaba en el Congreso, hoy en el Gobierno de Gustavo Petro, en este Congreso nuevo que somos nosotros, se triplicó la imagen positiva de nosotros, se triplicó que sigue siendo baja y la opinión favorable de los Partidos Políticos, la opinión favorable se duplicó, pasamos del cinco puntos a once puntos, que sigue siendo aún muy, muy baja para una democracia como la democracia colombiana. Entonces, en ese escenario, nosotros estamos parados, esa es la línea de base que nosotros tenemos hoy. Y entonces aquí tenemos que tomar una decisión como Sancho Panza, ¿Cuál es la decisión que nosotros tomamos, en hacer una Reforma Constitucional, para que entre otras cosas los ciudadanos, el pueblo colombiano confíe más en nosotros, confíe más en el ejercicio político y Congressional que hacen los Senadores, Representantes a la Cámara y Senadoras, esa es la responsabilidad que nosotros tenemos hoy como dijo el poeta Octavio Paz, “En este eterno presente que a todos, todas las cosas nos pasan solamente en el eterno presente”.

En este eterno presente tenemos que tomar esa decisión y esa decisión que vamos a tomar hoy en la discusión cuando salga de la Comisión, es un sistema político que le genere lo dije al comienzo, más confianza a los ciudadanos, lo que significa en términos institucionales más legitimidad, más legitimidad, más legitimidad a la institucionalidad de los Partidos Políticos, Congreso de la República y formas de elección y mecanismos de elección de los Representantes, Senadores, concejales, diputados, gobernadores o alcaldes. Ese es el interés de nosotros, si

no hubiese este momento y este Congreso, seguramente tendríamos una imagen desfavorable por debajo de los cinco puntos y una confianza en el Congreso y en los Partidos Políticos por debajo de cinco puntos. Es decir, nadie en Colombia confiaría en el Congreso, porque seríamos igual la imagen favorable, que el margen de error que hacen estos estudios, es decir podríamos ser cero de aprobación, cero, imagen favorable.

Entonces, compañeros, ese es el primer objetivo de esta Reforma Política: la legitimidad y la confianza de los ciudadanos en nosotros, qué cuando cada uno de nosotros, cuando se reforma este sistema y nos vean con más confianza, los ciudadanos nos miren como un ciudadano que ejerce una tarea que la hace bien y nos miren en los dos sentidos con respeto, con respeto por las decisiones que nosotros tomamos. En el último libro de Byung-Chul Han, habla que el poder político se basa entre otras cosas en el respeto, el respeto en sus dirigentes. Cuando los ciudadanos pierden el respeto en sus dirigentes, se pierde el poder político y el poder político descansa en la legitimidad, más que en la legalidad, más en el apoyo popular, que en la Norma que define las competencias de un gobernador, un alcalde, un Presidente o un Congresista.

Es decir, todo lo que nosotros hagamos debe ir dirigido como objetivo supremo a generar confianza y legitimidad en nuestros compatriotas, en el pueblo colombiano. Y si nosotros, tenemos presente la Constitución Política el artículo 3° dice, que el poder público en este caso, la soberanía reside en el pueblo, el poder público reside en el pueblo y lo podrá ejercer de forma directa, guapa o por la representación política, de forma directa o por representación política y nosotros en el Congreso, somos lo visible de la Constitución Política, porque representamos exactamente eso, la democracia representativa. Nosotros representamos a unos ciudadanos en cada uno de los departamentos y en el Distrito Capital, que confiaron en nosotros. Desde el Pacto Histórico al Centro Democrático, todos tenemos la representación del pueblo del poder público soberano, que lo están ejerciendo a través de nosotros y en tanto que no hagamos, que no cumplamos con el mandato popular, volveremos a caer en los niveles de desaprobación tan bajos como tener en el año 2021 una opinión favorable, igual al margen de error de solo el 5%.

Entonces en ese sentido, es el primer objetivo y por lo tanto, los invito a todos hoy en el debate de hoy, en el debate en la Comisión, que alimentemos esta discusión sobre la base de los argumentos, sobre la base de los argumentos constitucionales y movidos por el bien común, movidos por el bien común, por el interés general y no por los intereses meramente particulares y la reforma está encaminada a eso, el interés general debe primar siempre, sobre interés particular.

El otro gran objetivo de esta Reforma Constitucional, el otro gran objetivo es, queridos compañeros y compañeras, acabar con la corrupción en los procesos electorales, acabar con la corrupción en los escenarios de participación política en este país, acabar con el ingreso de recursos ilegales de contrabandistas, de narcotraficantes, de actividades ilícitas a las campañas políticas y en últimas, al sistema político colombiano. Tenemos que bajar, eliminar la corrupción del escenario político en este país, desde el alcalde de Uribia al alcalde de Leticia, Uribia en La Guajira o Leticia en el Amazonas, de Nuquí a Puerto Rondón, o a Puerto Carreño en el Oriente colombiano, Nuquí en el Chocó, a Puerto Carreño en el Oriente colombiano, tenemos que eliminar esas costumbres políticas, pero sobre todo

que los delincuentes coopten la elección de alcaldes, de gobernadores, de diputados o de concejales.

Que los dineros oscuros no financien las campañas políticas de ningún modo y eso solamente se puede hacer, que hace parte de un artículo, eliminando la financiación de particulares de las campañas políticas, que la financiación de las campañas políticas sea igual absolutamente para todo, o sea, 100% Estatal, que la financiación de las campañas políticas sea 100% Estatal, tanto que los dineros oscuros, que los dineros del narcotráfico de actividades ilícitas ingresen a las campañas. Así mismo, que algunos otros recursos de contratistas que licitan, que participan en obras públicas en el Estado, no aporten para las campañas políticas y que la financiación de esas campañas, sea 100% estatal en igualdad de condiciones para todos los partidos y movimientos políticos que se presenten a las campañas políticas.

Entonces compañeros, dos objetivos principales: subir la legitimidad del sistema político colombiano que sea más legítimo, en tanto la aceptación, la aprobación de los ciudadanos en Colombia. Y dos, eliminar la corrupción de las campañas políticas en este país, eliminar la corrupción de los escenarios del sistema político colombiano, esa es esta propuesta de Reforma Política. Esta es, la propuesta de la Reforma Política que ustedes tienen en sus manos y que estamos abordando en la discusión de hoy, no es otra, ¿Cuál es el mecanismo, para alcanzar estos dos objetivos? Reformar la Constitución Política de 1991, haciendo cambios muy importantes a la participación de los ciudadanos, cambios muy importantes a la conformación de las listas de los Partidos Políticos a las Corporaciones públicas, cambios muy importantes en la financiación de las campañas políticas. Esa es la ruta, esa es la vía que vamos a discutir hoy.

Entonces señor Presidente, para continuar con este debate, es muy importante esta concepción que nosotros tengamos hoy de esta Reforma Constitucional de este Acto Legislativo, un Acto Legislativo que se ha discutido, un Acto legislativo que se ha mejorado, que se ha nutrido con los aportes de todos y que tenemos sobre la Mesa. Creo que, el país y el escenario político colombiano está esperando esta decisión de nosotros, para algunos nos preguntaron y ¿Por qué no hacemos un cambio o una propuesta más ambiciosa? Alarguemos el período a las autoridades territoriales y al Congreso de la República, a la Presidencia pero eso significaría hacer una gran reforma, casi que modificar la Constitución en 54 artículos, modificando periodos de las otras Ramas del Poder Público, de organismos autónomos, de modificar los procesos de planeación del desarrollo en este país, como el ordenamiento del territorio y modificar además, todo el proceso de planificación financiera como asuntos presupuestales y tributarios.

Esta Reforma Política, tiene el cambio de 14 artículos de la Constitución Nacional, esta Reforma Política pretende fortalecer los mecanismos democráticos al interior de los Partidos Políticos y además, pretende queridos compañeros de todos los partidos, eliminar esa competencia, esa competencia desastrosa al interior de cada partido cuando hay una campaña electoral. No hay mayor enemigo en una campaña política al Congreso de la República, que un mismo compañero de lista de un mismo partido, no hay otro contradictor más peligroso que su compañero de lista, no hay más pérdidas de investidura en el Congreso de la República, que surjan por demandas interpuestas por miembros de su propio partido. Al tener esta Reforma Política, esta Reforma a la Constitución, vamos a consolidar los mecanismos

internos de los partidos. Pero, sobre todo, consolidar propuestas políticas basados en la ideología de cada partido y en tanto, que cada partido, cada candidato no competirá con su vecino de lista, si no van a competir con otros partidos como debe ser y los ciudadanos en un sistema democrático como el colombiano, siempre estará buscando quién lo represente en sus ideas políticas.

Entonces, por lo tanto, al consolidar los partidos, al consolidar los mecanismos internos de elección de candidaturas en cada partido, estamos fortaleciendo la democracia y estamos eliminando esa competencia dispareja al interior de las listas de cada partido, que son competencias malsanas que afectan la ideología del partido. En algunos Partidos Políticos, hoy cada candidato puede tener su ideología, incluso opuesta a la ideología que puede tener su vecino de lista. Con esto, estamos asegurando que cada partido político obedezca a una propuesta ideológica que le, hacen a los ciudadanos, que le hagan a los ciudadanos y los ciudadanos en este menú tan amplio que tenemos en Colombia, buscan representación, de acuerdo a sus ideas, de acuerdo a la concepción que tengan de cambio de país, en uno de esos Partidos Políticos.

Entonces, compañeros, compañeros ponentes, estamos en el inicio de esta discusión, que no es otra discusión sino profundizar la democracia en este país, elevar los niveles de legitimidad del sistema político colombiano y eliminar la corrupción de los procesos electorales en este país. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Heráclito. Le daremos el uso de la palabra al doctor Luis Eduardo Díaz Mateus como Coordinador, por quince minutos, si necesita más, le damos más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Díaz Mateus.

Muchas gracias, señor Presidente. Saludarle a usted y saludar al señor Ministro, Viceministro y al señor Presidente de la Cámara, doctor David Racero, a los honorables Representantes, a todos los que están hoy pendientes de este tan importante debate, sobre la Reforma Política.

Presidente:

Queridos colegas. Perdón doctor Luis Eduardo, es que ni teniéndolos comiendo, hacemos silencio aquí de esta Comisión.

Evidentemente, tenemos hoy a las 2:00 de la tarde citada la plenaria, a mí no me gustaría perderle la consecutividad a este debate y entonces, hemos dispuesto por parte de esta Mesa Directiva queridos colegas, que hoy tenemos que votar Regalías y es importante que estemos, pues de manera puntual. Mañana ya quedamos sintonizados con el Presidente de la Cámara y con los citantes al debate, para trasladar el debate de mañana para el próximo miércoles y mañana poderle darle durante todo el día a este proyecto. Mañana miércoles vamos a darle durante todo el día a este proyecto y lo vamos a hacer en el recinto de plenaria de la Cámara.

Si les parece bien y así lo disponen, tocaría cambiar la ley, pero podemos correrle, pidámosle Mensaje de Urgencia al Gobierno. Entonces, mañana no va a haber plenaria Presidente con su venia, no va haber plenaria. Vamos a darle desde las 10:00 de la mañana en punto hasta que terminemos Reforma Política, vengámonos preparados, tranquilos, relajados a sacar este proyecto

de Acto Legislativo adelante, porque lo tenemos sobre el tiempo y necesitamos mañana sí o sí, sacarlo adelante.

Entonces, si así les parece vamos a levantar la sesión y señora Secretaria, anuncie proyectos antes de levantarla, anuncie solo la Reforma, porque va a ser lo único que vamos a sacar el día de mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas el proyecto que se discutirá y votará en la próxima sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara, 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 006, 016, y 026 de 2022 Senado “por medio del cual se adopta una Reforma Política”.**

Ha sido anunciado por instrucciones suyas señor Presidente, el proyecto que se discutirá y votará en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día de mañana.

Presidente:

Muy bien señora Secretaria, se levanta la sesión. Mañana iniciaremos desde las 10:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará Presidente, ha levantado la sesión usted, siendo las 1:20 de la tarde y convocado para mañana a las 10:00 de la mañana. honorables Representantes, confirmaré el recinto y por Secretaría, haré la citación para mañana indicando el sitio de la sesión. Muchas gracias a todos, muchas gracias, señor Ministro.



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓		
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	EXCUSA			
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	EXCUSA			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldes	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓	✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Allianza Verde	✓	✓		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓			
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓	✓		
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓			
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico	✓	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓			
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓	✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓	✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	✓	✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacari - ASOFADHACA	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALLIER	Allianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico	✓			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO 29
FECHA Martes 27/12/22

HORA DE INICIACION 10:00 A.M
HORA DE TERMINACION 1:20 P.M



Bogotá, 17 de noviembre de 2022

Doctor
DAVID RACERO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud Permiso Remunerado

Cordial Saludo,

De manera atenta y con todo respeto me permito solicitar autorización de permiso remunerado para la salida del país del 20 al 28 de noviembre de 2022, con el fin de asistir como delegado del partido liberal al Congreso de la Internacional Socialista de Mujeres programado los días 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre en la Ciudad de Madrid - España. Como consta en la Delegación realizada por parte del Partido Liberal adjunta.

Agradezco de antemano la atención prestada y su apoyo con la solicitud realizada. Cordialmente,

Cordialmente,

[Handwritten signature of Carlos Ardila Espinosa]

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo



Bogotá D.C. noviembre 15 de 2022

Ref.- Delegación Partido Liberal al XXVI Congreso de la Internacional Socialista.

La Secretaria General se permite certificar que los Congresistas del Partido Liberal Colombiano: Senador de la Republica Alejandro Alberto Vega, Representante a la Cámara Jezmí Liseth Barraza y el Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila: integrarán la Delegación Oficial del Partido Liberal Colombiano para asistir al Congreso de la Internacional Socialista de mujeres los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 2022; así mismo a la reunión convocada con la Embajada de Ucrania en España, el día 22 de noviembre y al XXVI Congreso de la Internacional Socialista los días 25-26 y 27 de noviembre 2022. Los cuales se celebrarán en la ciudad de Madrid - España, contando con el Partido Socialista Obrero Español, PSOE, como anfitrión.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Miguel Ángel Sánchez Vásquez]

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

Adjunto: Invitación de la Internacional Socialista al Partido Liberal Colombiano

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co - contacto@partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA

12 de septiembre de 2022

XXVI CONGRESO DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA
Madrid, España, 25-26-27 de noviembre de 2022

Querida Compañera:
Querido Compañero:

Nos complace enviarle la información técnica de nuestro próximo XXVI Congreso que, como fuera acordado en el último Consejo, se celebrará en Madrid, España, los días 25-26-27 de noviembre 2022, contando con el Partido Socialista Obrero Español, PSOE, como anfitrión.

El Consejo se reunirá en la mañana del viernes 25 de noviembre, precedido el día anterior, el jueves 24, por reuniones de los comités estatutarios y una cena de trabajo de los miembros del Presidium. La información correspondiente se enviará en su debido momento directamente a los miembros de los comités y del Presidium.

Sírvase notar que la agenda completa del Congreso se le enviará oportunamente, luego de la reunión de los miembros del Presidium de la IS que tendrá lugar en Nueva York la semana próxima.

Agradeceremos recibir la composición de la delegación de su partido al XXVI Congreso de la IS lo antes posible, y esperamos el gusto de verlos en Madrid.

Mis fraternales saludos,

[Handwritten signature of Luis Ayala]

Luis Ayala
Secretario General

INTERNACIONAL SOCIALISTA, PO BOX 67973, LONG BEACH SW4 4DU REINO UNIDO
TEL: +34 902 767 444 | EMAIL: secretaria@internacionalsocialista.org
www.internacionalsocialista.org



INTERNACIONAL SOCIALISTA

XXVI CONGRESO DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA
Madrid, España, 25-27 de noviembre de 2022

AGENDA PROVISIONAL

Viernes 25 de noviembre

15.00 horas

APERTURA

Palabras de apertura del Secretario General de la Internacional Socialista, Luis Ayala
Discurso del Secretario General del PSOE y Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez
Discurso del Presidente de la Internacional Socialista, George Papandreu

ASUNTOS DE ORGANIZACION

Decisiones sobre cambios de estatus y solicitudes de membresía
Elecciones para la presidencia, la secretaría general y las vicepresidencias de la Internacional Socialista

PRIMER TEMA PRINCIPAL

Asegurar la paz y fortalecer la democracia
Oradores de introducción y contribuciones de participantes


18.30 horas

Cierre de la primera sesión

20.00 horas

Recepción/actividad social

Sábado 26 de noviembre	
09.30 horas	Continuación del primer tema principal
SEGUNDO TEMA PRINCIPAL	
Trabajando por la igualdad entre mujeres y hombres	
Oradores de introducción y contribuciones de participantes	
13.00 horas	Cierre de la segunda sesión Pausa de almuerzo
15.00 horas	TERCER TEMA PRINCIPAL Detener y revertir el cambio climático Oradores de introducción y contribuciones de participantes
CUARTO TEMA PRINCIPAL	
Lograr una economía justa e inclusiva	
Oradores de introducción y contribuciones de participantes	
18.30 horas	Cierre de la tercera sesión
Domingo 27 de noviembre	
09.30 horas	Continuación del cuarto tema principal
QUINTO TEMA PRINCIPAL	
Derechos laborales y digitalización	
Oradores de introducción y contribuciones de participantes	
Adopción de documentos y resoluciones del Congreso Discurso de clausura del Presidente de la IS	
14.00 horas	Cierre del XXVI Congreso de la IS



Internacional Socialista de Mujeres

Consejo y XXII Congreso de la ISM
Madrid, España, 21, 22 y 23 de noviembre de 2022

Información Técnica

Sede de la reunión: Sede del PSOE
C/ Ferros 70
Madrid 28008

Participación: Delegaciones al Consejo y Congreso deben ser limitadas a tres personas a pesar del tipo de membresía del partido. Un máximo de tres representantes adicionales pueden asistir como observadoras.

Derechos de asistencia y voto: Elegibilidad para asistir y votar en las reuniones de la ISM depende del cumplimiento de las obligaciones financieras hasta e incluyendo el año en curso.

Registro: Sírvase completar el formulario de inscripción adjunto y enviarlo a más tardar el día viernes 04 de noviembre de 2022 al secretariado de la ISM por email a socintwomen@gn.apc.org.

Interpretación: Se contará con interpretación simultánea en inglés, francés y español.

Alojamiento: Las delegadas podrán realizar la reserva en el hotel de su elección en Madrid. Para su comodidad, encontrará adjunta una lista de hoteles en las cercanías de la sede del Congreso para su referencia.

Consultas: Internacional Socialista de Mujeres
Email: socintwomen@gn.apc.org

Sírvase tomar nota que la Internacional Socialista de Mujeres no puede hacerse responsable por el coste de viaje, alojamiento o cualquier otro gasto en el que puedan incurrir las delegadas/invitadas.

INFORMACION SOBRE ALOJAMIENTO

Se recomienda a los participantes que reserven su hotel en Madrid lo antes posible, debido a la gran demanda durante este periodo. Como las tarifas de los hoteles están sujetas a cambios, infórmese directamente al hacer la reserva.

Indigo Princesa 4*
C. del Marqués de Urquijo, 4, 28008 Madrid
PVP 90eur por noche, tasas y desayuno incluido

Exe Moncloa 4*
C. Arcipreste de Hita, n. 10, 28015 Madrid
PVP 102,08eur por noche, tasas y desayuno incluido

Gran via 25 affiliated by Meliá 3*
C/ Gran Via, 25, 28013 Madrid
PVP 112,00eur por noche, tasas y desayuno incluido

Inside Madrid Gran Via 4*
C. de Mesonero Romanos, 13, 28013 Madrid
PVP 198eur por noche, tasas y desayuno incluido

Melia Princesa 5*
C. de la Princesa, 28008
PVP 167eur por noche, tasas y desayuno incluido

Madrid Plaza España 4*
C/ Gran Via, 74, 28013 Madrid
PVP 158eur por noche, tasas y desayuno incluido

Madrid Centro 3*
C/ Gran Via, 72, 28013 Madrid
PVP 136eur por noche, tasas y desayuno incluido

NH Collection Madrid Gran via 4*
C/ Gran Via, 21, 28013 Madrid
PVP 230,69eur por noche, tasas y desayuno incluido

Riu Plaza España 4*
C/ Gran Via, 84, 28013 Madrid
PVP 182,65eur por noche, tasas y desayuno incluido

25/11/22, 12:37 WhatsApp Image 2022-11-17 at 1.32.15 PM.jpeg

Domi 20 Nov. 2022 - Lun 21 Nov. 2022 - Bogotá (BOG) hasta Madrid (MAD) - Confirmado ✓

Avianca 46
Número de confirmación: 3JPKQF

SALIDA	Sin paradas	LLEGADA
✈️ 23:30 BOG	→ 9H 50M	15:20 MAD

Lun 28 Nov. 2022 - Madrid (MAD) hasta Bogotá (BOG) - Confirmado ✓

Avianca 47
Número de confirmación: 3JPKQF

SALIDA	Sin paradas	LLEGADA
✈️ 00:25 MAD	→ 10H 25M	04:50 BOG

https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl=inbox/FMtcgqGtRHzWzHtCZGOWPFXUJfmbYjs?projector=1&messagePartId=0.3 1/1

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá



DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro impedida para discutir y votar el artículo 12 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma política, teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.

El presente impedimento se justifica en que las disposiciones del Proyecto de Acto Legislativo pueden generar un conflicto de interés directo, por cuanto el artículo 12 establece que, en las listas, por única vez, se podrá tener en cuenta el orden de elección de los actuales congresistas.

Catherine Juvinao C.
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

COMISION PRIMERA
NEGADO
22 NOV 2022
ACTA No 29
SI = 7
NO = 23
30

COMISION PRIMERA
NEGADO
22 NOV 2022
HORA: 11:38 AM
FIRMA: [Firma]

Negado

@CathyJuvinao @cathy_juvinao Cathy Juvinao - Fuera Vagos @CathyJuvinao juvinao.co 314 3341374 catherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10 No 7-50 Of.301/ Caspicio Nacional



Jorge Tamayo
Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación de los artículos 2°, 6° y 12 del Proyecto de Ley Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado **“Por medio del cual se adopta una Reforma Política”**; toda vez que, podría configurarse un conflicto de interés de aprobarse dichos artículos.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

COMISION PRIMERA
NEGADO
22 NOV 2022
ACTA No 29
SI = 7
NO = 23
30

Recibido
Nov 22/22
11:11



IMPEDIMENTO

Según lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la ley 5 de 1992 presento IMPEDIMENTO para discutir y votar el artículo 14 del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 243 DE 2022 CÁMARA – No. 018 DE 2022 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NO. 006, 016, Y 026 DE 2022 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA”, toda vez que la ponencia sometida a debate toca asuntos de la circunscripción especial de paz a la cual pertenece mi curul y genera un interés directo y personal en la materia.

Diógenes Quintero Amaya
DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara

COMISION PRIMERA
APROBADO
22 NOV 2022
ACTA No 29
SI = 19
NO = 14
33

COMISION PRIMERA
APROBADO
22 NOV 2022
HORA: 9:39
FIRMA: [Firma]

Representante a la Cámara - Curul de Paz del Catatumbo - Congreso de la República
Correo: diogenes.quintero@camara.gov.co
Redes sociales: @diogenesq



James Mosquera Torres
Vida, Paz y Bienestar

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 243 DE 2022 CÁMARA – NO. 018 DE 2022 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NO. 006, 016, Y 026 DE 2022 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA”

Me declaro impedido para la discusión y votación del artículo nuevo 14 del Proyecto de Acto Legislativo no. 243 de 2022 Cámara – no. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo no. 006, 016, y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”. Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses. Toda vez que, considero que me encuentro impedido de manera actual y directa.

Dado que el artículo nuevo 14 del Proyecto de Acto Legislativo pretende modificar las condiciones para la inscripción como Representantes a la Cámara de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), función que actualmente me encuentro ejerciendo. Lo anterior, constituye una situación de posible conflicto de interés los criterios de la Ley 2003 de 2019, que dice:

“Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Adicionalmente, la Corte Constitucional en su jurisprudencia sobre el conflicto de interés, específicamente en la Sentencia C 302 de 2021 que el alcance de esta figura:

“reviste particular importancia, en cuanto instrumento que busca preservar, entre otros criterios, la moralidad como principio rector de las actuaciones públicas, evitando que los móviles personales y/o particulares de los miembros del Congreso lesionen o desvirtúen el mandato democrático y popular del que ellos han sido investidos.

Además, ha advertido la Corte que “para materializar esta finalidad del régimen de conflicto de intereses, es necesario considerar que, incluso en el trámite legislativo de las reformas constitucionales y a pesar del carácter genérico de estas, puede ocurrir que un congresista tenga la intención de promover y aprobar un acto legislativo, con el único propósito de satisfacer un interés particular.”

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501

312-575-9728 James.mosquera@camara.gov.co

@RepreJamesM JAMES MOSQUERA TORRES JAMESMOSQUERA SUREPRESENTANTE



James MOSQUERA TORRES
Vida, Paz y Justicia

Igualmente, el Consejo de Estado en la Sentencia 02830 del 16 de julio de 2019, M.P. Carlos Enrique Moreno Rubio, señaló que:

"No cualquier interés configura la causal de desinvestidura en comento, pues se sabe que sólo lo será aquél del que se pueda predicar que es directo, esto es, que per se el alegado beneficio, provecho o utilidad encuentre su fuente en el asunto que fue conocido por el legislador, particular, que el mismo sea específico o personal, bien para el congresista o quienes se encuentren relacionados con él; y actual o inmediato, que concorra para el momento en que ocurrió la participación o votación del congresista, lo que excluye sucesos contingentes, futuros o imprevisibles. También se tiene noticia que el interés puede ser de cualquier naturaleza, esto es, económico o moral, sin distinción alguna".

Por lo anterior, no participaré de la discusión y votación del artículo en artículo nuevo 14 del Proyecto de Acto Legislativo no. 243 de 2022 Cámara.

Atentamente,

JAMES H. MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Circunscripción 6 Transitoria Especial de Paz
Chocó - Antioquia

APROBADO
22 NOV 2022
ACTA N° 29
SI = 19
NO = 14
33

Carrera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501

312-575-9778

James.mosquera@camara.gov.co

@RepsrJamesM

JAMES MOSQUERA TORRES

JAMES MOSQUERA TORRES REPRESENTANTE

6
Hoy 22
por el 243 de 2022
Impedimentos

LISTADO DE VOTACION
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes		X				
ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical		X				
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal		X				
BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico		X				
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIÓ	Centro Democrático		X				
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA		X				
CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya		X				
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción		X				
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador		X				
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal		X				
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción		X				
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal		X				
DÍAZ MATEJUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador		X				
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U		X				
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas		X				
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador		X				
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador		X				
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde		X				
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico		X				
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal		X				
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical		X				
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN		X				
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico		X				
OSAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico		X				
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes		X				
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador		X				
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo		X				
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacari - ASOFADHACA		X				
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres		X				
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal		X				
SÁNCHEZ ARANGO DUALIER	Alianza Verde		X				
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal		X				
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U		X				
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico		X				
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico		X				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U		X				
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical		X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical		X				
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico		X				
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático		X				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador		X				
TOTAL		6	28	5	26	3	28

FECHA: Hoy 22
Acta # 29
SI = 19
NO = 14
33

Bogotá D.C 22 de noviembre de 2022

Doctor
JUAN CARLOS WILLS
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad

NEGADO

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política". Lo anterior teniendo en cuenta que la iniciativa contiene disposiciones que podrían llegar a generar conflicto de intereses.

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

COMISION PRIMERA
NEGADO
22 NOV 2022
ACTA N° 29
SI = 5
NO = 28
33

22 NOV 2022
HORA: 10:59 a.m.
FIRMA: Oscar Sánchez León

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA - REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA

Bogotá, D.C. 25 de octubre de 2022

Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes
Bogotá, D.C

NEGADO

Asunto: DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Yo, Luz María Múnera Medina, y en cumplimiento con el artículo 286 de la ley 5 de 1992 manifiesto ante la Comisión Primera Constitucional mi impedimento para la discusión sobre el artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo que modifica el artículo 40 de la Constitución Política debido a que, actualmente cuento con procesos abiertos en el Consejo de Estado.

Firma:

Luz María Múnera Medina
E.C. No. 43.512.602 de Medellín
Representante a la Cámara por Antioquia.

COMISION PRIMERA
NEGADO
22 NOV 2022
ACTA N° 29
SI = 5
NO = 28
33
Recibido
Nov 22/22
11:40 hrs
s/lca

Carrera 7 No 8 - 88, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3804050 Exts. 3549 - 3550
Luz.munera@camara.gov.co



H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Honorable Comisión Primera la Cámara de Representantes; mi impedimento para la aprobación al Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política"

En razón, a que el proyecto de ley modificaría la situación jurídica en procesos de investigación ante la procuraduría que surten en mi contra y de parientes dentro de segundo grado de consanguinidad, configurándose ello en un beneficio directo.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

COMISION PRIMERA NEGADO
22 NOV 2022
ACTA N° 29
SI = 5
NO = 28
33

22-11-22
11:11 am
Recibido
Paola

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 5506
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camara.gov.co



IMPEDIMENTO - 22 de Noviembre de 2022

SESIÓN COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del artículo 9 del Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adapta una reforma política", que modifica el artículo 181 constitucional, dado que esta disposición realiza modificaciones al régimen de incompatibilidades para ejercer cargos públicos de los Congresistas, situación que puede generar un beneficio actual y directo, atendiendo a que esta Reforma Política entra a regir a partir de su promulgación.

Atentamente
DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

COMISION PRIMERA NEGADO
22 NOV 2022
ACTA N° 29
SI = 5
NO = 28
33

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



Honorable Presidente
Juan Carlos Wills Ospina

Señor Presidente,

Por medio de la presente me permito poner en consideración suya y de esta honorable Corporación mi impedimento para participar en la discusión y votación del ARTÍCULO PRIMERO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 40 del Proyecto de Acto Legislativo 243/2022C y 018/2022S "Por medio del cual se adopta una Reforma Política"

Toda vez que podría encontrarme en conflicto de interés teniendo en cuenta que tengo un familiar que tiene una demanda ante la CIDH.

De los Honorables Congresistas,

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Conservador Colombiano

COMISION PRIMERA NEGADO
22 NOV 2022
ACTA N° 29
SI = 5
NO = 26
31

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS



IMPEDIMENTO EN EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 243 DE 2022 CÁMARA - NO. 018 DE 2022 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NO. 006, 016, Y 026 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA"

ME DECLARO IMPEDIDO, YA QUE POR FAMILIARES CON PARENTESCO DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD QUE PODRÍAN SER CANDIDATOS A ELECCIONES

De los Honorables Representantes

Andrés Felipe Jiménez Vargas
Honorable Representante
Departamento de Antioquia
Partido Conservador

COMISION PRIMERA NEGADO
22 NOV 2022
ACTA N° 29
SI = 5
NO = 26
31



CONSTANCIA: Acty 243/2022 COM.006

En los últimos años en el Congreso se han estudiado diferentes iniciativas legislativas que tienen como objetivo principal reestructurar el sistema electoral, sin embargo, es importante dejar claro que Colombia es un país de regiones donde cada una, tiene diferentes características sociales, económicas y culturales y conectar con las regiones en el ejercicio de las funciones públicas no ha sido una tarea fácil por parte de los gobiernos.

El exceso de concentración de poderes desde la capital del país, es lo que se puede denominar como una centralización y ha traído como consecuencia muchas decisiones equivocadas, que no han permitido dar soluciones reales a las necesidades de los habitantes de la Colombia profunda.

El artículo 12 de la iniciativa en discusión establece que los candidatos propuestos por cada movimiento o partido político para ser elegidos por voto popular deberán hacerlo con el requisito de "lista cerrada", este artículo en específico debe tener una discusión más amplia en donde todos los partidos que tienen asiento en este Congreso puedan participar en la construcción de una norma que nos permita una mayor democratización de las listas. Lo anterior en razón a que las listas cerradas planteadas en la reforma tienen características similares a la denominada centralización administrativa, un error histórico del Estado Colombiano que ha ocasionado grandes problemas sociales en el país, sin tener en cuenta además que no existe consenso de los mecanismos de democracia.

En el caso específico de las listas cerradas del Senado de la República ha dificultado la representatividad política de las regiones y en el caso específico del Departamento de Nariño, esta demostrado que los partidos que han presentado listas cerradas han tenido en cuenta a nariñenses en espacio de poca probabilidad de elegibilidad.

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE

Representante a la Cámara del Departamento de Nariño



Pasto: Edificio Net 31 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401 Teléfono: 3176669407

Bogotá: Edificio nuevo del Congreso Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



Estimado 22-11-22



Piedad CORREAL Rubiano REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el Artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 40 de la Constitución, así:

ARTÍCULO 40.

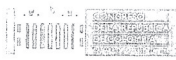
(...)

Con excepción de la sanción de pérdida de investidura, las limitaciones de los derechos políticos de los funcionarios públicos elegidos por voto popular, sólo podrán ser preferidas por una autoridad judicial competente en proceso penal. Una ley estatutaria otorgará facultades jurisdiccionales a la Procuraduría General de la Nación y determinará las condiciones en que se realizarán las sanciones.

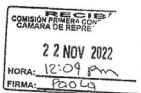


PIEDAD CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara por el Quindío.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso: Cámara 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b Teléfono: Tel (601) 4325100 (67-1) Extensiones: 4206 - 4207 Email: piedad.correal@camara.gov.co



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

ADICIÓNASE UN PARÁGRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 12 DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 018 DE 2022 ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO 06, 016 Y 026 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA", EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ARTÍCULO 12. Modifíquese el artículo 262 de la Constitución Política el cual quedará así:

ARTÍCULO 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos propios o en coalición a cargos uninominales y listas únicas a Cuerpos Colegiados cuyo número de integrantes no podrá exceder el de cuantales o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres (3) candidatos, de conformidad con lo previsto en este artículo, garantizando en todo caso la paridad entre hombres y mujeres.

La selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos se hará mediante mecanismos de democracia interna, de conformidad con la ley y los estatutos.

Para efectos de la participación en los mecanismos de democracia interna de los partidos, movimientos o grupos significativos de ciudadanos, la organización electoral llevará un registro de militancia o afiliación.

Todas las circunscripciones y listas para los cuerpos colegiados de elección popular, deberán estar conformadas cumpliendo con los principios de paridad, alternancia y universalidad.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados hayan obtenido una votación de hasta el quince por ciento (15%) de los votos válidos de la respectiva circunscripción, podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas.

Los partidos que coaligados hayan logrado la elección de su lista al Senado de la República podrán solicitar la fusión de todas o parte de las personerías jurídicas que integraron la coalición, previa decisión interna de cada partido.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 1º: Para la participación en procesos de elección popular para integrar corporaciones públicas, a excepción de las circunscripciones especiales; los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos integrarán de forma exclusiva listas únicas cerradas y bloqueadas a partir del período que inicia el 2026.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 2º: Para el periodo de transición al nuevo sistema de democratización interna para la selección de los candidatos que integrarán las listas cerradas y bloqueadas de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, al que se refiere el presente artículo, se utilizarán los diferentes mecanismos establecidos en el artículo 107 y en la Ley.

@CathyJuvinao @cathy_juvinao Cathy Juvinao - Fuera Vagos @CathyJuvinao

juvinao.c @ 314 3341374 catherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10 N° 7-50 Of.301 Capitolio N



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá

Para la organización de estas listas, por una única vez, se podrá tener en cuenta el orden de elección del último periodo constitucional.

PARÁGRAFO 3º. Para los efectos de la conformación de listas cerradas a las que se refiere el presente artículo, la regla de paridad entre mujeres y hombres y alternancia, se cumplirá de acuerdo al género con el que se identifiquen en su cédula de ciudadanía.

PARÁGRAFO 4. No estarán sometidas a lo establecido en el presente artículo, las listas que se conformen exclusivamente por mujeres.


PARÁGRAFO NUEVO. La ley se encargará de regular los mecanismos, requisitos y procedimiento de la fusión y escisión de todas o parte de las personerías jurídicas que integran una coalición.

Atentamente,

Catherine Juvinao C CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá

RETIRADA 22/Nov. 4:06 PM Jeffrey

@CathyJuvinao @cathy_juvinao Cathy Juvinao - Fuera Vagos @CathyJuvinao juvinao.c @ 314 3341374 catherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10 N° 7-50 Of.301 Capitolio N



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
 Representante a la Cámara por Bogotá

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA


MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 4 DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 018 DE 2022 ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO 06, 016 Y 026 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA", EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ARTÍCULO 4. El artículo 109 de la Constitución quedará así:
ARTÍCULO 109. El Estado concurrirá a la financiación del funcionamiento de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, de conformidad con la ley.
 Las campañas electorales que adelanten los candidatos avalados por partidos y movimientos con Personería Jurídica o por grupos significativos de ciudadanos, serán financiadas de manera anticipada a la contienda electoral, con recursos estatales en un 80% y aportes privados en un 20% los cuales deberán ser centralizados y administrados por el partido.
 Un porcentaje de esta financiación se entregará a partidos y movimientos con Personería Jurídica vigente, y a los grupos significativos de ciudadanos que avalen candidatos, previamente a la elección, o las consultas de acuerdo con las condiciones y garantías que determine la ley y con autorización del Consejo Nacional Electoral.
 Las campañas para elegir Presidente de la República dispondrán de acceso a un máximo de espacios publicitarios y espacios institucionales de radio y televisión costeados por el Estado, para aquellos candidatos de partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos cuya postulación cumpla los requisitos de seriedad que, para el efecto, determine la ley.
 La ley regulará lo establecido en el presente artículo, determinando el porcentaje de votación o garantías, necesarios, para tener derecho a la financiación estatal, así como el monto que deberá ser asignado del presupuesto general de la nación para la financiación de los partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos, y las campañas políticas. También se podrá limitar el monto de los gastos que los partidos, movimientos, grupos significativos de ciudadanos o candidatos puedan realizar en las campañas electorales, así como la máxima cuantía de las contribuciones privadas, de acuerdo con la ley.
 El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, en coordinación con las entidades territoriales, definirá y asignará el rubro presupuestal necesario para garantizar el servicio de transporte gratuito para la jornada electoral, en todo el territorio nacional.
 En los casos de elecciones primarias al interior de los partidos o movimientos políticos como mecanismo democrático en las listas cerradas, también se aplicarán las reglas de financiación de campañas electorales que adelantan los candidatos avalados por partidos y movimientos con

@CathyJuvinao @cathy_juvinao Cathy Juvinao - Fuera Vagos @CathyJuvinao
 juvinao 314 3341374 catherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10 N° 7-50 Of.301/ Capitolio Nacional


CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
 Representante a la Cámara por Bogotá


Personería Jurídica o por grupos significativos de ciudadanos. La responsabilidad de la administración sobre la financiación privada será de exclusiva responsabilidad y administración del partido o movimiento político v el candidato. Para tal efecto, se deberán seguir las reglas previstas en la ley sobre rendición de cuentas en materia de financiación de campañas.
 La violación de los topes máximos de financiación de las campañas, debidamente comprobada, será causal de sanción a los partidos políticos, conforme a la Ley.
 Los partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos deberán rendir públicamente cuentas sobre el volumen, origen y destino de sus ingresos.
 Es prohibido a los Partidos, Movimientos Políticos y grupos significativos de ciudadanos, recibir financiación para campañas electorales de personas naturales o jurídicas extranjeras. Ningún tipo de financiación privada podrá tener fines antidemocráticos o atentatorios del orden público.

Atentamente,

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
 Representante a la Cámara por Bogotá

RETRADA
 22/NOV
 4:06 pm
 Jeffrey

@CathyJuvinao @cathy_juvinao Cathy Juvinao - Fuera Vagos @CathyJuvinao
 juvinao 314 3341374 catherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10 N° 7-50 Of.301/ Capitolio Nacional

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente


Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria